

REGISTRADA BAJO EL N° 12522

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1.- Apruébase en todos sus términos el Protocolo para la Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación, Orientados 2004 -PICTO 2004-, suscripto el 28 de setiembre de 2004 entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT); el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, representado por el señor Gobernador; La Universidad Nacional del Litoral (UNL); la Universidad Tecnológica Nacional (UTN); la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y la Universidad Católica de Santa Fe, relacionados a las emergencias hídricas que afectan periódicamente a la Provincia de Santa Fe.

El mencionado convenio fue inscripto en fecha 28-09-04 en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, bajo el N° 2118, al Folio 261, Tomo IV, que se agrega y forma parte integrante de esta ley.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Edmundo Carlos Barrera
Presidente
Cámara de Diputados

María Eugenia Bielsa
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego A. Giuliano
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

DECRETO N° 1004

SANTA FE, 27 ABR 2006

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.522 efectuada por la H. Legislatura;

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

OBEID

Roberto Armando Ceretto

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649 2° Piso - Santa Fe Tel. 0342-4506607 - e-mail: ditecleg@arnet. com.ar